

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13739** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado, Sección I declaración concurso 216/2010-F, referente al concursado "Urbanismos y Desarrollos de Aragón, S.A." (URDESA), con CIF número A-99141384, domiciliada en Zaragoza, Avenida Academia General Militar, número 52, por auto de fecha 29 de Marzo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Urbanismos y Desarrollos de Aragón, S.A." (URDESA), cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 29 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110027260-1